



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

Doctor
Rigoberto Monestel Umaña
Director Ejecutivo
CENDEISSS

Estimado Dr. Monestel:

ASUNTO: Informe del proceso de seguimiento y evaluación al Consentimiento Informado (CI) correspondiente al II semestre 2017.

Hago de su conocimiento el presente informe, con la solicitud de que sea remitido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, para su valoración.

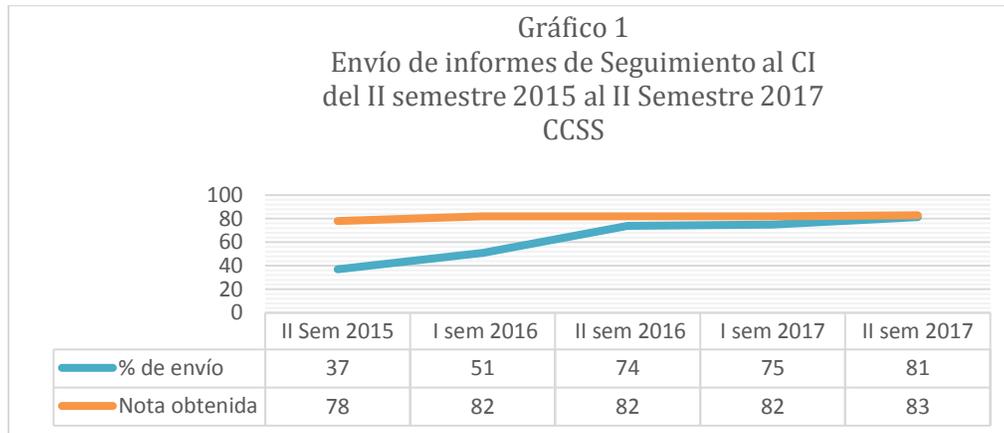
La evaluación de la implementación de los procesos de consentimiento informado (CI) es una actividad periódica establecida en el Reglamento del Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial en la CCSS (aprobado por la Junta Directiva Artículo 25, Sesión 8601 del 20 de setiembre de 2012), la cual compete realizar, de manera conjunta, a la Dirección Médica, al Comité de Bioética Clínica y a la persona designada en cada centro asistencial como responsable del seguimiento y evaluación de este proceso. Se realiza en todos los centros que brindan atención directa a la salud de los usuarios y los resultados deben informarse al Área de Bioética del CENDEISSS.

El reporte correspondiente a la evaluación del I semestre de cada año debe presentarse durante el mes de agosto del mismo año, mientras que los datos correspondientes al II semestre se presentan durante el mes de febrero del año siguiente. Por lo tanto, a continuación, se detallan los principales datos obtenidos del segundo informe 2017, correspondientes a la evaluación prioritaria de servicios que realizan procedimientos quirúrgicos: Cirugía Mayor y Cirugía Menor.

Para contextualizar los datos particulares del II semestre 2017 es necesario considerar el comportamiento histórico de este proceso. A partir de la evaluación del I semestre 2016 se ha mantenido la nota promedio obtenida a nivel nacional (para II semestre 2017 aumentó en 01 punto); sin embargo, es preciso considerar que en cada oportunidad se ha incrementado el número de centros que envían sus reportes. El gráfico 1 detalla esos datos.



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018



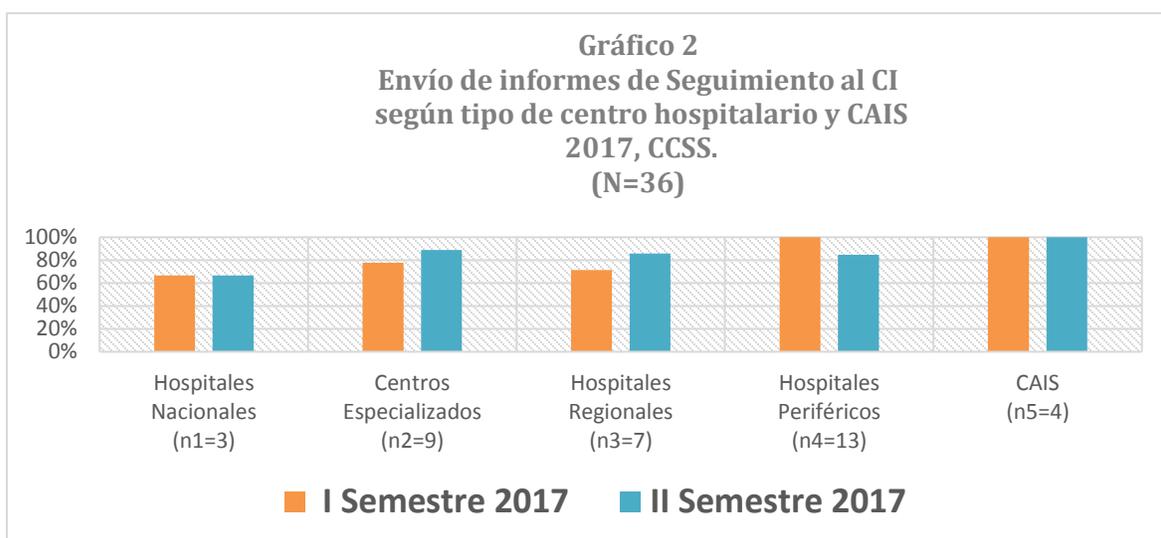
1. Cumplimiento en el envío del Informe

El Área de Bioética recibió al 02 de abril de 2018, 113 informes correspondientes al II semestre 2017, es decir, 09 informes más que en el I semestre del mismo año, lo que representa un cumplimiento nacional del 81% en el envío. Si bien esto demuestra la consolidación del proceso de seguimiento y evaluación, también evidencia la necesidad de continuar impulsando la aplicación del consentimiento informado y su registro, en todos los centros asistenciales de la CCSS.

Seguidamente se reporta el cumplimiento del envío del Informe según el tipo de centro asistencial, categorizado de la siguiente manera: (1.1) centros hospitalarios, centros especializados y centros de atención integral en salud (CAIS) y (1.2) áreas de salud.

1.1 Centros hospitalarios, centros especializados y CAIS

Los centros hospitalarios y CAIS remitieron 31 de los 36 informes requeridos para ese tipo de establecimientos, correspondiente a un 86% de cumplimiento. En el gráfico 2 se detalla la información según el tipo de centro hospitalario y CAIS.





02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

Los siguientes centros hospitalarios no enviaron informes durante todo el año el 2017, incumpliendo lo establecido en la normativa institucional:

- Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia
- Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes
- Hospital Monseñor Sanabria

Por su parte, los siguientes centros no hicieron llegar el reporte correspondiente al II semestre 2017:

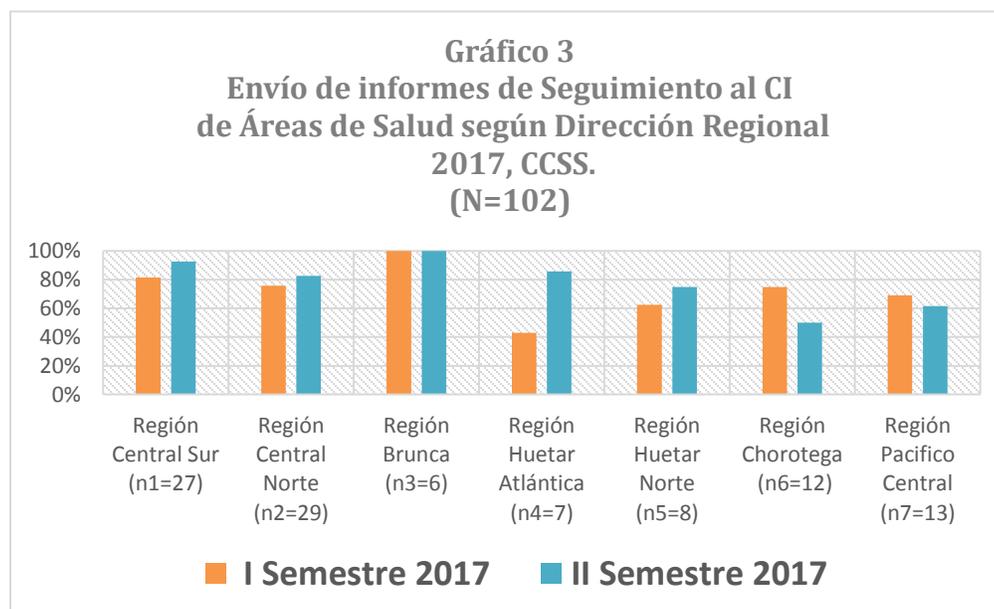
- Hospital Los Chiles
- Hospital Max Terán Valls

Esta situación de incumplimiento impacta negativamente las estadísticas que se generan sobre el tipo de centro hospitalario al que pertenecen. Contrariamente, es de recalcar el excelente porcentaje de envío del informe por parte de los CAIS.

Debido a que los centros hospitalarios de más alta complejidad son los que realizan el mayor número de procedimientos, resulta imperativo el seguimiento al proceso de consentimiento informado de manera integral como se pretende en esta evaluación, por lo que se requiere instar a todos centros a cumplir con la evaluación e informar oportunamente al respecto.

1.2 Áreas de salud

Se recibieron 82 de los 102 informes requeridos, lo que corresponde a un 80% de cumplimiento. En el gráfico 3 se detalla la información respecto al porcentaje de envío según Dirección Regional.





02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

De este grupo, los siguientes centros no enviaron ninguno de los dos informes correspondientes al año 2017, incumpliendo lo establecido en la normativa institucional:

- Área de Salud Zapote - Catedral Clínica Dr. Carlos Durán C.
- Área de Salud Alfaro Ruiz
- Área de Salud Goicochea 1
- Área de Salud Palmares
- Área de Salud San Pablo Heredia (COOPESIBA)
- Área de Salud Tibás (COOPESAIN)
- Área de Salud Valle de la Estrella
- Área de Salud Aguas Zarcas
- Área de Salud Pital
- Área de Salud Colorado
- Área de Salud Nicoya
- Área de Salud Santa Cruz
- Área de Salud Barranca
- Área de Salud Esparza
- Área de Salud Garabito
- Área de Salud San Rafael, Puntarenas

Destacan los excelentes porcentajes de envío de las áreas de salud adscritas a las direcciones regionales Brunca y Central Sur.

2. Datos obtenidos del informe

La evaluación consta de cuatro aspectos:

- Un cuestionario aplicado a los profesionales de salud, a fin de determinar sus conocimientos respecto del proceso de CI.
- Un cuestionario aplicado a personas usuarias, para identificar conocimientos básicos y su percepción sobre el proceso de CI.
- La revisión de expedientes clínicos, para determinar el registro del proceso de CI.
- Una actividad de divulgación de resultados de la evaluación entre los profesionales participantes, con el propósito de mejorar el proceso.

La cuantificación de cada uno de esos aspectos se realiza mediante la aplicación de herramientas estandarizadas, que permiten conocer la situación de los centros asistenciales en cuanto al cumplimiento de la normativa institucional en materia de consentimiento informado. Todos los rubros evaluados tienen el mismo peso relativo. Compete al responsable del seguimiento del CI de cada unidad obtener la nota y reportarla al Área de Bioética.

Para efectos de este informe se presentan los datos en dos secciones, la primera con datos de hospitales y CAIS y la segunda con la información de las áreas de salud.



02 abril de 2018
CENDEISS-AB-3009-2018

2.1 Hospitales, centros especializados y CAIS

A continuación, se enlistan las notas reportadas por los hospitales, centros especializados y CAIS como parte del informe de seguimiento al CI del II semestre 2017.

Tabla 1
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Centros Hospitalarios y CAIS
II Semestre 2017
CCSS

Núm.	Centro	Profesional de salud	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota Final
1	Hospital San Vito	100	100	100	100	100
2	Hospital de Golfito	95	100	100	100	99
3	Hospital William Allen	100	97	100	100	99
4	Hospital San Francisco de Asís	90	98	95	100	96
5	Hospital Dr. Tony Facio Castro	77	100	100	100	94
6	Centro Nacional del Dolor y Cuidados Paliativos	70	97	100	100	92
7	Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla	88	87	95	100	92
8	Hospital San Vicente de Paul	87	82	98	100	92
9	Hospital La Anexión	75	88	100	100	91
10	CAIS Siquirres	75	98	90	100	91
11	Hospital Enrique Baltodano Briceño	68	100	90	100	90
12	Hospital Tomás Casas Casajús	90	80	90	100	90
13	Hospital Nacional Psiquiátrico	70	95	93	100	89
14	Hospital de Ciudad Neilly	85	75	95	100	89
15	Hospital de Upala	64	90	100	100	89
16	Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE)	63	86	93	100	85
17	CAIS Puriscal	70	100	70	100	85
18	CAIS Cañas	65	76	100	100	85
19	Hospital Nacional Niños Carlos Sáenz Herrera	80	83	93	83	84
20	CAIS Dr. Marcial Fallas	82	70	85	100	84
21	Hospital San Juan de Dios	67	86	80	100	83
22	Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega	50	88	85	100	81
33	Hospital San Carlos	68	92	60	100	80
34	Hospital San Rafael de Alajuela	62	76	83	100	80
31	Hospital Maximiliano Peralta	67	79	56	100	76
23	Hospital México	70	82	73	75	75
24	Hospital de Guápiles	70	70	50	100	73
25	Clínica Oftalmológica	82	89	70	0	60
28	Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva	72	94	70	0	59



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

27	Centro Nacional de Resonancia Magnética	40	73	50	0	41
30	Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. Chacón Paut	0	0	0	25	6
26	Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	0	0	0	0	0
29	Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes	0	0	0	0	0
32	Hospital Monseñor Sanabria	0	0	0	0	0
35	Hospital Los Chiles	0	0	0	0	0
36	Hospital Max Terán Valls	0	0	0	0	0
NOTA PROMEDIO		62	73	71	75	70

La nota promedio, considerando solo los centros hospitalarios que enviaron el informe, es la siguiente:



Según se observa, el conocimiento de los funcionarios respecto al proceso de consentimiento informado es en promedio, el aspecto que obtiene las puntuaciones más bajas. Esta situación se ha repetido a lo largo de todos los seguimientos realizados, por lo que se ha puesto a disposición de los funcionarios el curso Consentimiento Informado, modalidad en línea y se han realizado actividades de divulgación sobre esta materia. El análisis particular revela que, los centros especializados presentan la mayor oportunidad de mejora, mientras que los CAIS reportan los datos más positivos en este apartado.

El cuestionario aplicado a los usuarios rescata los conocimientos básicos y su percepción con respecto a la aplicación del proceso de consentimiento informado. Si bien las puntuaciones generales son positivas, existe un amplio margen de mejora en cuanto a la información y educación que se le da al usuario sobre su derecho a ser informado y tomar de decisiones respecto a su salud.



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

Por su parte, la revisión de expedientes (10 por cada CAIS y hospital periférico y 20 por cada hospital nacional, regional y centro especializado), evidencia la puesta en práctica del conocimiento que los profesionales tienen del proceso mediante su debido registro. Destacan las buenas prácticas reportadas por los hospitales periféricos y los CAIS así como la necesidad de retomar la importancia de un registro adecuado del consentimiento informado en los hospitales nacionales.

Finalmente, la divulgación, actividad que pretende retroalimentar a los profesionales involucrados en el seguimiento y les permite identificar los aspectos a mejorar en el proceso de consentimiento informado, se realiza con buen suceso.

2.2 Áreas de Salud

A continuación, se presenta el listado de puntuaciones reportadas por los responsables del seguimiento y evaluación del Consentimiento Informado de las áreas de salud, según Dirección Regional.

Tabla 2
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Central Sur
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Central Sur	Profesional de salud	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota Final
1	Área de Salud Mora Palmichal	92	98	100	100	98
2	Área de Salud Curridabat	100	93	90	100	96
3	Área de Salud Desamparados 3	85	93	100	100	94
4	Área de Salud Montes de Oca	78	97	100	100	94
5	Área de Salud Corralillo	75	98	100	100	93
6	Área de Salud Moravia	75	95	100	100	93
7	Área de Salud Escazú	75	93	100	100	92
8	Área de Salud La Unión	90	73	100	100	91
9	Área de Salud Santa Ana	80	85	100	100	91
	Área de S. Mata Redonda-Hospital	85	90	85	100	90
10	Cl. Dr. Moreno Cañas					
11	Área de Salud Pavas	70	98	90	100	89
	Área de Salud Oreamuno-Pacayas-	70	80	100	100	88
12	Tierra Blanca					
13	Área de Salud Acosta	80	80	85	100	86
	Área de Salud San Francisco de Dos	95	100	90	60	86
14	Ríos - San Antonio					
15	Área de Salud Desamparados 2	100	100	40	100	85
16	Área de Salud Aserrí	75	83	70	100	82
17	Área de Salud Cartago	80	70	75	100	81
	Área de Salud San Sebastián - Paso	80	95	50	100	81
18	Ancho					
19	Área de Salud Catedral Noreste	60	75	85	100	80
20	Área de Salud Paraíso- Cervantes	70	90	50	100	78



02 abril de 2018
 CENDEISSS-AB-3009-2018

21	Área de S. San Diego - San Juan - Concepción de Tres Ríos	70	83	55	100	77
22	Área de Salud Hatillo Clínica Dr. Solón Núñez Frutos	70	85	100	50	76
26	Área de Salud Alajuelita	85	68	50	100	76
23	Área de Salud El Guarco	70	93	80	50	73
24	Área de Salud Los Santos	50	40	100	50	60
25	Área de Salud Turrialba	60	33	15	100	52
27	Área de Salud Zapote - Catedral Clínica Dr. Carlos Durán C.	0	0	0	0	0
	NOTA PROMEDIO	75	81	78	89	81

Se desprende de esta tabla que, el conocimiento de los funcionarios y el registro del proceso en el expediente de salud son los principales aspectos que deben mejorarse en la Región Central Sur.

Tabla 3
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Central Norte
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Central Norte	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	Área de Salud Alajuela Central	85	100	100	100	96
2	Área de Salud Coronado	82	95	100	100	94
3	Área de Salud Heredia - Cubujuquí	75	100	100	100	94
4	Área de Salud la Carpio- León XIII	97	82	98	100	94
5	Área de Salud Alajuela Oeste	100	93	80	100	93
6	Área de Salud Poás	90	93	90	100	93
7	Área de Salud Heredia - Virilla	80	85	100	100	91
8	Área de Salud Grecia	85	75	100	100	90
9	Área de Salud Horquetas- Río Frío	80	85	90	100	89
10	Área de Salud Valverde Vega	85	80	90	100	89
11	Área de Salud Barva	78	85	85	100	87
12	Área de Salud Belén - Flores	70	75	100	100	86
13	Área de Salud San Rafael de Heredia	70	80	95	100	86
14	Área de Salud Tibás - Uruca - Merced	60	83	100	100	86
15	Área de Salud Naranjo	95	55	90	100	85



02 abril de 2018
 CENDEISSS-AB-3009-2018

16	Área de Salud Alajuela Sur	75	80	80	100	84
17	Área de Salud Atenas	65	78	85	100	82
18	Área de Salud San Ramón	85	70	70	100	81
19	Área de Salud San Isidro de Heredia	75	90	55	100	80
20	Área de Salud Santa Bárbara de Heredia	85	65	70	100	80
21	Área de Salud Santo Domingo	85	63	55	100	76
22	Área de Salud Goicochea 2	36	63	85	100	72
23	Área de S. Alajuela Norte Marcial Rodríguez C	85	88	0	100	68
24	Área de Salud Puerto Viejo	35	75	15	100	56
25	Área de Salud Alfaro Ruiz	0	0	0	0	0
26	Área de Salud Goicochea 1	0	0	0	0	0
27	Área de Salud Palmares	0	0	0	0	0
28	Área de Salud San Pablo Heredia (COOPESIBA)	0	0	0	0	0
29	Área de Salud Tibás	0	0	0	0	0
	NOTA PROMEDIO	64	67	67	83	70

Las calificaciones más bajas de las áreas de salud de la Región Central Norte corresponden al rubro conocimiento de los funcionarios. Debe mejorarse, asimismo, el registro del proceso en el expediente de salud y la percepción de los usuarios.

Tabla 4
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Brunca
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Brunca	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	Área de Salud Osa	85	100	100	100	96
2	Área de Salud Corredores	95	88	95	100	94
3	Área de Salud Pérez Zeledón	90	93	75	100	90
4	Área de Salud Coto Brus	75	73	90	100	85
5	Área de Salud Buenos Aires	82	75	80	100	84
6	Área de Salud Golfito	65	45	40	0	38
	NOTA PROMEDIO	82	79	80	83	81

En general, todas las áreas de salud de la Región Brunca participan activamente en el proceso de seguimiento. El registro del proceso en el expediente de salud y la percepción de los usuarios son los aspectos que requieren optimizarse.



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

Tabla 5
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Huetar Atlántica
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Huetar Atlántica	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	Área de Salud Guácimo	90	95	95	100	95
2	Área de Salud Matina	75	100	100	100	94
3	Área de Salud Guápiles	70	90	100	50	78
4	Área de Salud Talamanca	75	45	90	100	78
5	Área de Salud Cariari	57	90	60	100	77
6	Área de Salud Limón	76	76	45	100	74
7	Área de Salud Valle de la Estrella	0	0	0	0	0
	NOTA PROMEDIO	63	71	70	79	71

En la Región Huetar Atlántica, las calificaciones más bajas se relacionan con el cuestionario aplicado a los profesionales de la salud. De igual manera corresponde avanzar en el registro en el expediente de salud y la percepción de los usuarios.

Tabla 6
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Huetar Norte
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Huetar Norte	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	Área de Salud Ciudad Quesada	95	93	90	100	94
2	Área de Salud La Fortuna	80	96	100	100	94
3	Área de Salud Florencia	90	80	100	100	93
4	Área de Salud Santa Rosa-Pocosol	80	75	100	100	89
5	Área de Salud Los Chiles	97	75	0	100	68
6	Área de Salud Guatuso	65	83	70	0	54
7	Área de Salud Aguas Zarcas	0	0	0	0	0
8	Área de Salud Pital	0	0	0	0	0
	NOTA PROMEDIO	63	63	58	63	62

Corresponde incrementar el número de áreas de salud que remiten el informe ya que este incumplimiento afecta la calificación general de las áreas de salud de la Región Huetar Norte. El registro en el expediente de salud constituye el aspecto que requiere mayor atención.



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

Tabla 7
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Chorotega
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Chorotega	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	Area de Salud Bagaces	95	95	100	100	98
2	Área de Salud Nandayure	95	85	100	100	95
3	Área de Salud Tilarán	65	100	100	100	91
4	Area de Salud Upala	64	90	100	100	89
5	Área de Salud Carrillo	85	83	85	100	88
6	Área de Salud Liberia	60	90	90	100	85
7	Área de Salud Hojancha	62	99	80	100	85
8	Área de Salud Abangares	0	0	0	0	0
9	Área de Salud Colorado	0	0	0	0	0
10	Área de Salud La Cruz	0	0	0	0	0
11	Área de Salud Nicoya	0	0	0	0	0
12	Área de Salud Santa Cruz	0	0	0	0	0
NOTA PROMEDIO		44	54	55	58	53

Históricamente la Región Chorotega es la que presenta el menor porcentaje de envío del informe; en este semestre solo el 58% de las áreas cumplió con este requerimiento de allí que la calificación promedio para todos los rubros sea muy deficiente. Sin embargo, las áreas de salud que cumplen la evaluación presentan muy buenas puntuaciones, requiriendo mejorarse prioritariamente el resultado del cuestionario aplicado a los profesionales.

Tabla 8
Notas reportadas en informe de seguimiento al CI
Áreas de Salud Región Pacífico Central
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Región Pacífico Central	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	Área de Salud Montes de Oro	85	98	100	100	96
2	Área de Salud Chacarita	85	95	100	100	95
3	Área de Salud Orotina San Mateo	65	100	100	100	91
4	Área de Salud Aguirre- Quepos	75	93	90	100	89
5	Área de Salud Atenas	65	78	85	100	82
6	Área de Salud Peninsular	60	93	30	100	71
7	Área de salud Chomes - Monteverde	7	81	90	100	69
8	Área de Salud Barranca	0	0	0	0	0
9	Área de Salud Esparza	0	0	0	0	0
10	Área de Salud Garabito	0	0	0	0	0



02 abril de 2018
 CENDEISSS-AB-3009-2018

11	Área de Salud Parrita	0	0	0	0	0
12	Área de Salud San Rafael	0	0	0	0	0
	NOTA PROMEDIO	37	53	50	58	49

Solo el 58% de las áreas de salud envió la información. Este incumplimiento afecta la calificación general de la Región, obteniéndose notas promedio muy deficientes, fundamentalmente en aspectos relacionados con el cuestionario aplicado a los profesionales de la salud.

Seguidamente se presenta un cuadro resumen del resultado de la evaluación por cada rubro analizado, según tipo de centro asistencial.

Tabla 9
Notas promedio informe de seguimiento al CI
Según tipo de centro asistencial
II Semestre 2017, CCSS

Núm.	Centro asistencial	Cuestionario Profesional de salud	Cuestionario Usuarios	Revisión de expedientes	Actividades divulgación	Nota Final
1	A.S. Región Central Sur	75	81	78	89	81
2	A.S. Región Brunca	82	79	80	83	81
3	A.S. Región Huetar Atlántica	63	71	70	79	71
4	Hospitales y CAI S	62	73	71	75	70
5	A.S. Región Central Norte	64	67	67	83	70
6	A.S. Región Huetar Norte	63	63	58	63	62
7	A.S. Región Chorotega	44	54	55	58	53
8	A.S. Región Pacífico Central	37	53	50	58	49
	NOTA PROMEDIO	61	68	66	74	67

Conclusiones

- Es imperativo continuar fortaleciendo el proceso de seguimiento y evaluación de la aplicación del Reglamento del Consentimiento Informado en la Práctica Clínica en la CCSS y contar con el 100% de participación de los centros asistenciales, mismos que han estado informando de manera fluctuante. El próximo informe debe presentarse en el mes de agosto 2018.
- La nota promedio de los centros asistenciales no alcanza un nivel satisfactorio, siendo el cuestionario aplicado a los profesionales de la salud el rubro que históricamente se presenta como el más débil y sobre el cual debe trabajarse intensamente. De igual manera corresponde mejorar los demás aspectos evaluados.
- Se debe fortalecer el proceso de capacitación y sensibilización de los funcionarios referente a esta temática. Para ello, el Area de Bioética imparte periódicamente un



02 abril de 2018
CENDEISSS-AB-3009-2018

curso en línea, dirigido a personas trabajadoras de la Institución, así como talleres de capacitación para los responsables del proceso de seguimiento y evaluación del CI, a fin de brindarles las herramientas para que repliquen la información a nivel local, además de la posibilidad de coordinar actividades de capacitación en los distintos centros. Para ello resulta imperativo el involucramiento y apoyo de las Direcciones Médicas y Regionales en el proceso.

- Se requiere incluir en el Expediente Electrónico en Salud (EDUS) el registro del consentimiento informado, para así disminuir la probabilidad de omitir la anotación de este proceso y hacer el seguimiento y la evaluación más eficientes y expeditos.

Sin otro particular,

Dra. Sandra Rodríguez Ocampo
Jefe Área de Bioética

Dra. Daniela Zamora Portuguez
Jefe Subárea Bioética Clínica

SRO/DZP

CI:

Dr. Julio Calderón Serrano, Director Centros Especializados
Dr. Douglas Montero Chacón, Director Hospital México
Dr. Taciano Lemos Pires, Director Hospital Calderón Guardia
Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora Hospital San Juan de Dios
Dr. José Miguel Villalobos Brenes, Director Hospital de las Mujeres
Dr. Fernando Morales Martínez, Director Hospital Blanco Cervantes
Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora Hospital Nacional de Niños
Dra. Lilia Uribe López, Directora Hospital Nacional Psiquiátrico
Dra. Neima Alemán Solano, Directora Hospital Chacón Paut
Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director Dirección Regional Servicios de Salud Brunca
Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director Dirección Regional Servicios de Salud Huetar Norte
Dr. Warner Picado Camareno, Director Dirección Regional Servicios de Salud Chorotega
Dr. Rainier Chaves Solano Director, Dirección Regional Servicios de Salud Pacífico Central
Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director Regional Servicios de Salud Central Sur
Dra. Marcela Chavarría Barrantes, Directora Regional Servicios de Salud Central Norte
Dr. William Rojas Molina, Director Regional Servicios de Salud Huetar Atlántica
Responsables del Seguimiento al CI
Archivo